

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN,
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Martínez Domene

CONCEJALES

Dña. Caridad López Martínez

Dña. Nieves Fernández Domene

D. Manuel Sola Guisado.

Dña. Marta Domene Martínez

Dña. M^a Carmen Rodríguez Castaño

Dña. Celia Granados Caracuel

Dña. Rocío Buendía Mecías

Dña. Beatriz Pérez Martínez.

D. Iván García Montañez

SECRETARIO

D. Agustín Azor Martínez.

AUSENTES:

D. José Ángel Iglesias González

En la villa de Serón siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los señores Concejales que arriba se indican a fin de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto.

No asiste el concejal D. José Ángel Iglesias González, justificando su ausencia.

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN, RELATIVO AL ANUNCIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE SACAR A SUBASTA DETERMINADOS INMUEBLES DEL POBLADO MINERO DE LAS MENAS.

1.1.- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se pone de manifiesto al Pleno la siguiente moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Serón, relativo al proyecto al anuncio de la Junta de Andalucía de sacar a subasta determinados inmuebles del poblado minero de las Menas de Serón, en la que consta:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SERON RELATIVA AL ANUNCIO DE LA JUNTA DE

ANDALUCIA DE SACAR A SUBASTA DETERMINADOS INMUEBLES DEL
POBLADO MINERO DE LAS MENAS DE SERÓN
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Menas, es un antiguo poblado minero situado en la vertiente norte de la Sierra de los Filabres, en el municipio de Serón (Almería). Un lugar donde el mineral extraído era el hierro, de muy buena calidad.

Hay que remontarse al siglo XV, para encontrar documentos escritos que atestiguan la presencia del hierro en Serón, aunque su conocimiento se sabe desde la prehistoria, existiendo en el municipio importantes herrerías, de hecho, incluso uno de nuestros ríos se denomina río Herrerías. Será a finales del siglo XIX, cuando empezamos a hablar de la cuenca minera de Serón-Bacares, configurándose una estructura empresarial a partir de 1887 y que está funcionando hasta su cierre en 1968, casi un siglo de explotación minera.

El asentamiento en esta zona se ve favorecido por el derrumbamiento de la minería del plomo y la construcción de la línea férrea Lorca-Baza, comenzando a operar numerosas compañías que crearán los Cotos Mineros de Serón-Bacares, con una importante inyección de capital extranjero.

- **La belga Mines et Chemin de Fer Bacares-Almería et Extensions.** Inscrita en Bruselas en 1887. Fue la primera en constituirse y contaba con sucursal en España.
- **La inglesa The Bacares Iron Ore Mines Limited.** Inscrita en Glasgow en 1899. Fue la primera en resolver el problema del transporte y lo hace instalando dos cables aéreos, que trasladan el mineral desde los cotos, hasta el descargadero de la Estación del ferrocarril de Serón, desde aquí era transportado al cargadero del Hornillo, en el puerto de Águilas (Murcia).
- **La holandesa W.H Müller y Cía,** inscrita en Rotterdam en 1911. Creó su filial española en Santander y explotó los cotos de Dulce María y San Miguel,
- **Sociedad Minera Cabarga San Miguel.** Nace en 1911 como filial de la W.H Müller y Cía y en 1925 se fusiona con la belga Mines et Chemin de Fer Bacares-Almería et Extensions. “

En sus orígenes las condiciones de vida eran muy duras. Los mineros tenían jornadas interminables, de sol a sol, debido al sistema “a destajo”, que se realizaba después de 10 horas de trabajo; inseguridad por el riesgo permanente de accidentes, jornales exiguos que apenas alcanzan para cubrir los mínimos

vitales. Además, los desplazamientos que se realizaban hasta el lugar de trabajo eran penosos puesto que los trabajadores atravesaban veredas y caminos soportando un clima muy duro con calzados y ropas poco adecuadas para el gélido invierno de Menas, donde las copiosas nevadas eran frecuentes. Por último, el exceso de mano de obra que repercutía negativamente en la subida de los jornales.

En este contexto, en 1918 se producirá una huelga que durará 40 días. Al año siguiente, otra gran huelga, acabará con el Sindicato Minero, aparecerán las listas negras y la expulsión de los mineros más destacados en la misma, a cambio conseguirán la jornada laboral de 8 horas, por Decreto de 3 de abril de 1919.

El poblado de Las Menas será el más importante y el mejor conservado, fue levantado por **La belga Mines et Chemin de Fer Bacares-Almería et Extensions**, conocida como Casa Menas, en un lugar próximo a las bocas de las minas. Ya en 1910 cuenta con hospital, casa de dirección y oficina y que en estos años se le denomina Casa del Conde de Caserta. En torno a estos edificios, de una gran calidad constructiva, se despliega todo el poblado que seguirá en aumento, pues la explotación sigue desarrollándose y en 1924 trabajan en Menas 2.291 trabajadores, un número muy elevado que seguirá en aumento tras la fusión en 1925 de la Mines et Chemin de Fer Bacares-Almería et Extensions con Cabarga San Miguel.

En aquellos años se crea la banda de música de Las Menas, se introducen mejoras sociales que aumentan la calidad de vida de los mineros, creando una política paternalista, que permite asentar a los obreros en este lugar. En los años treinta se construye el campo de fútbol y el cine, y en los años cuarenta y cincuenta, comienzan las primeras comodidades para los trabajadores, de las que carecían los habitantes de los pueblos limítrofes, como agua corriente caliente y fría. También se suministra de luz eléctrica y se reparte leña y pan.

De otro lado, se moderniza la explotación con la compra de locomotoras y de martillos de aire comprimido. En 1950 se abre la carretera Serón Menas, lo que supone un gran avance, los trabajadores ya no tienen que ir a pie o en bicicleta. Además, la compañía monta un servicio de transporte para los trabajadores. En esta época también se construyen dos pabellones de viviendas para los obreros con familias y un tercero para los obreros sin familia, la residencia de Santa Bárbara, pero denominada normalmente como la residencia o el pabellón de los solteros. Se construye un nuevo cuartel de la Guardia Civil y la Plaza de Toros que será la última gran obra que se realice en Las Menas.

En 1968 la compañía cesa su actividad y con el cierre de las minas se cierra una etapa en la historia de la sierra de los Filabres, el abandono, la emigración, la desidia y, por último, el expolio.

Ante esta grave situación de desmantelamiento del poblado, Francisco Borja Lorenzo, el entonces alcalde de Serón, comienza negociaciones con la Junta de Andalucía para que esta adquiriera el poblado de Las Menas y no continúe el expolio y robo.

La adquisición se produce en 1983 y paga la Junta de Andalucía, por una superficie de 10 hectáreas, la cantidad de diez millones de pesetas. En 1987 se realiza la primera actuación de urgencia y se protege a los edificios que carecían de cubierta, dotándolos de chapa galvanizada y se cierran los huecos de las ventanas de las plantas bajas.

En 1989 se demuelen los edificios que estaban en ruinas y se clasifica el suelo como urbano. Además, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía realiza un plan global de restauración del poblado de Las Menas cuya arquitecta es María José Lasasa, para su utilización cultural, deportiva, turística y de esparcimiento.

El primer edificio que se rehabilita es el hospital para convertirlo en camping. Este edificio y entorno se le cede al ayuntamiento de Serón para su explotación y es el único que en la actualidad está funcionando. Cuenta con gran afluencia de público y en sus dependencias encontramos restaurante, piscina y cabañas de madera.

En 1990 se urbaniza el poblado y en 1999 se inaugura el Apartahotel de Las Menas. Estas instalaciones ocupan los antiguos edificios de la Oficina o Casa Menas que albergaba la recepción, el bar y el restaurante y las casas de los mineros con familia, que se destinan a apartamentos.

Posteriormente se le añade la Casa del Delineante para la lavandería y casa de las personas trabajadoras del complejo.

Sin embargo, unos años después, en 2013, se cierra al público.

El edificio ha sufrido en los últimos años un brutal expolio, la Consejería de Turismo en 2016 retira el mobiliario, y con el paso de los años el saqueo a este edificio ha ido en aumento, y será el ayuntamiento, pagando con sus arcas municipales, el encargado de cerrar puertas y ventanas cada vez que personas

despiadadas fuerzan la cerradura, rompen un cristal o abren una ventana, destrozando todo lo que encuentran, simplemente por el placer de destruir nuestro patrimonio.

En el año 2000 se inaugura la nueva carretera que une a Serón con Las Menas y en este mismo año, el 13 de agosto, se inaugura también el Monumento a los Mineros de Las Menas, obra que fue donada por José María Iglesias.

En 2001 fue rehabilitada la ermita de Santa Bárbara con fondos aportados por el Proder y el Ayuntamiento de Serón con importantes donaciones de los vecinos de Serón y de antiguos habitantes de Las Menas afincados en Cataluña. Actualmente pertenece al Ayuntamiento de Serón, resultado de la compra a un particular por el simbólico precio de una peseta.

En 2004 y por resolución de 7 de enero **La Dirección General de Bienes Culturales, inscribe en el catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz** los siguientes inmuebles: el Inmueble núm. 42 Denominación: Coto de las Menas. Coordenadas UTM: 543565, 4128280; 543705, 4128215;543440, 4127690; 543470, 4126910; 544125, 4125920;543623, 4125945; 543275, 4126525; 542915, 4126410; 542580, 4126510; 542580, 4126750; 543065, 4126860; 543070, 4127550. Término municipal: Serón. Y el Inmueble núm. 43 Denominación: Cargadero del Ferrocarril Lorca-Baza. Coordenadas UTM: 545260, 4133270; 545335, 4133220; 545320, 4133180; 545240, 4133205. Término municipal: Serón, como bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Industrial relacionados con la minería de los siglos XIX y XX en la provincia de Almería.

En 2016, será inaugurado el Parque Forestal de Las Menas. Este recinto cuenta con más de 1 hectárea de árboles y arbustos autóctonos, en su interior encontramos las Casas de Dirección. El edificio más elevado estaba ocupado por el Director General de la Compañía, que será convertido en un Centro de Interpretación de la Minería. En sus dos plantas se muestran las características geológicas y ambientales de la sierra de Los Filabres, como gran masa verde de Andalucía y la historia de la minería de Las Menas con una selección de fotos antiguas del conjunto minero, que hacen alusión a la vida en el poblado.

También se exponen tres maquetas: una del cable aéreo, otra de una mina y una tercera del poblado, donadas por Antonio Pelegrín Llerena, un trabajador de los talleres de Las Menas. Todo el mobiliario que se encuentra en la actualidad en esta vivienda, además de las maquetas es propiedad del ayuntamiento de Serón.

El centro se abría al público, varios días a la semana, incluyendo los fines de semana, pero en 2019, cuando se jubiló la persona destinada a dar este servicio, la Junta de Andalucía cerro este Centro de Interpretación, sin dar explicaciones. En la actualidad es el ayuntamiento el encargado de proteger este entorno y de sellar las puertas del edificio cada vez que el vandalismo las abre, además de realizar la limpieza del edificio y se hace cargo de todos los gastos.

El segundo edificio es el que se encuentra junto a la encina y era la vivienda del Ayudante de Dirección o Subdirector. A este inmueble no se le designo ningún uso específico.

En 2017 y 2018 el ayuntamiento inaugura el sendero local de las Menas y dota de nuevos paneles informativos a la Ruta Histórica de Las Menas de Serón.

Recientemente el gobierno del ayuntamiento de Serón tiene conocimiento, a través de los medios de comunicación, que la Junta de Andalucía va a sacar a subasta, y, por tanto, vender el poblado minero por importe de 1,5 millones de euros. Desconocemos qué edificios, parcelas, o bien si lo que subastan, es el conjunto del poblado, desconocemos también el valor de tasación, en definitiva, la transparencia y la verdad del proceso.

El pasado 7 de febrero el alcalde de Serón y la primer teniente alcalde se reúnen en Sevilla con el Director General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, Sr. Joaquín Gallardo Gutiérrez, previa solicitud de cita por parte del ayuntamiento, al objeto de plantear el posicionamiento del ayuntamiento de Serón en representación de vecinos y vecinas de nuestro pueblo. En dicha reunión se le solicita la paralización del procedimiento de subasta y negociar la cesión de dichas infraestructuras al ayuntamiento de Serón. Su respuesta fue que el procedimiento no se paralizaba y que, si el ayuntamiento quería ese bien que participara en la subasta, reprochando al alcalde de Serón las manifestaciones realizadas a los medios de comunicación relativas a la subasta de las Menas y utilizando expresiones tales como “usted no puede criticar las decisiones del Consejo de Gobierno”, más propias de tiempos casi olvidados.

El gobierno de la Junta de Andalucía del Sr. Moreno Bonilla ha olvidado, parece ser, que los ayuntamientos somos parte del modelo de estado; ha olvidado el principio de autonomía local y ha olvidado la necesaria colaboración interadministrativa. Asimismo, ha olvidado la necesidad de apoyo a los municipios y fundamentalmente ha olvidado los sentimientos de un pueblo ligado a sus raíces, a su historia, al legado de sus antepasados, a la vida y a los que la perdieron en los múltiples accidentes mineros.

La administración ha de velar por el bien común no por hacer caja y quitar un problema, esto es más bien un pensamiento empresarial, más aun, cuando se trata de un **patrimonio histórico**.

Las Menas no se venden, son un referente histórico y patrimonial, este poblado que antaño albergó a una población de gentes trabajadoras y orgullosas no puede pasar a manos privadas. Es algo que nos pertenece, forma parte de nuestro proyecto de desarrollo como pueblo, de generación de empleo, de lucha contra la despoblación, pero además es un potencial de desarrollo de la comarca del Almanzora, suma en la oferta cultural, deportiva, paisajística, turística, gastronómica...

Las Menas son un potencial turístico de revitalización de la zona y en manos privadas ello desaparecerá. Sí antaño el apartahotel se cerró, si también lo hizo el Parque Forestal, actualmente deben de abrirse y deben seguir siendo de titularidad pública para poder cumplir con el reto de desarrollo rural. Cuando surge una dificultad en este entorno, el que soluciona los problemas es la institución más cercana. Limpieza, alumbrado público, saneamiento, red de agua potable, mantenimiento general del entorno, en definitiva, todos los gastos que en las Menas se originan para su mantenimiento son sufragados por el ayuntamiento de Serón. Sevilla queda muy lejos.

De hecho, se ha demostrado que lo único que se conserva en buen estado y que además funciona perfectamente es el camping (cedido al Ayuntamiento), el monumento al minero, la ermita de Santa Bárbara, el sendero panorámico y los carteles informativos que se implantaron cuando se realizó la Ruta Histórica de Las Menas (propiedad del Ayuntamiento).

Es el Ayuntamiento de Serón es el que se encarga de este poblado, sin olvidar la titularidad del puente de hierro y la tolva y los nuevos proyectos que está diseñando como es el Camino del Minero o Engrasadores del Cable Aéreo Menas, que en un futuro será un importante recurso no solo para el municipio de Serón, sino también para la comarca del Valle del Almanzora.

El gobierno de la Junta de Andalucía del Sr. Moreno Bonilla no se ha puesto en contacto en ningún momento con el ayuntamiento de Serón para informar de las actuaciones que se van a realizar o negociar otros procedimientos diferentes a la "subasta", no ha pedido opinión en ningún momento, no hay ninguna "comunicación fluida" como se ha manifestado en los medios de comunicación.

Ante esta opacidad, ¿el gobierno del Sr. Moreno Bonilla esconde un afán especulativo o lucrativo?

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de **SERÓN** propone los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a paralizar la subasta del poblado minero de las Menas de Serón.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a comunicar cualquier actuación que se realice en el poblado minero.

TERCERO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que comunique al ayuntamiento de Serón qué bienes pretende subastar y la tasación efectuada de los mismos.

CUARTO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a llegar a los acuerdos necesarios con el ayuntamiento de Serón para abordar el futuro del desarrollo de las Menas, de manera que se preserve su titularidad pública y que las instalaciones tengan siempre un uso cultural, deportivo, turístico y de esparcimiento que potencien la economía local y la de la zona.

Fdo. Portavoz Grupo Municipal. “

El Sr. Alcalde manifiesta que la moción dice lo que dice y en ningún sitio pone algo de que yo esté mintiendo con relación a la reunión que se tuvo con la D.G de Patrimonio de la Junta de Andalucía, yo estuve acompañado de D^a. Caridad López, 1era. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, en todo momento.

Para los que hemos nacido y vivido en Serón La Zona de las Menas es un patrimonio histórico y sentimental, que sufrió un expolio al cual hizo frente el Alcalde D. Francisco Borja.

Lo que pedimos es justo, que la Junta de Andalucía paralice la subasta y dialogue con el Ayuntamiento de Serón.

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo político municipal del Partido Popular, la cual hace las siguientes manifestaciones:

“Con relación a la exposición de motivos quisiera hacer algunas aportaciones que considero interesantes y que no has abordado o explicado.

La narración histórica, en general bien, excepto algunos hechos históricos muy relevantes y en algún caso o faltas a la verdad o llevas, creo que intencionadamente, a equívoco a la población. Ambos aspectos intentaré ponerlos de manifiesto.

El poblado de Las Menas, desde su fundación, ha sido de propiedad privada hasta que la Junta de Andalucía lo compró, como tú mismo has dicho. Y

al comprarlo pasó a ser un BIEN PATRIMONIAL DE TODOS LOS ANDALUCES, los de Serón y los del resto de Andalucía.

La ley de Patrimonio de Andalucía es meridianamente clara en explicar cómo se realizan las transmisiones patrimoniales entre las propias administraciones y el uso al que se pueden dedicar los bienes transmitidos; según sea mediante Cesión Demanial (gratis) o transmisión patrimonial (venta/licitación o subasta). Y cómo se establece el precio en caso de venta (tasación).

En el relato se te olvidan hechos muy graves y de especial trascendencia, que delatan de manera muy clara el nulo interés por el patrimonio de la administración andaluza en la época socialista y el nulo interés por el patrimonio del gobierno municipal, también socialista y del que tú formaste parte como asociación asesora primero y después como concejal.

En la construcción de la carretera nueva de Las Menas, el grupo popular del momento, liderado por Leo y por Serafín, pidió en reiteradas ocasiones que se cambiase el trazado; pero siempre encontró en el PSOE la negativa por respuesta. Y los motivos para el cambio de trazado que de forma reiterada e insistente se pusieron de manifiesto en este pleno y en la calle, fueron precisamente para preservar nuestro patrimonio, pero en aquel momento, es evidente, nuestro patrimonio no os importaba nada:

1. Os cargasteis la zona del olivar, una zona de cultivo típico y tradicional de origen nazarí.

2. Demolisteis la ermita de San Marcos y enterrasteis bajo el asfalto los restos del templo romano sobre el que se asentaba.

3. Demolisteis numerosos enterramientos romanos.

4. Y ¡qué curioso!, en tu exposición de motivos, lo anterior no lo mencionas, pero si mencionas la Plaza de Toros de Las Menas (según tú mismo dices fue la: "... última gran obra que se realiza en Las Menas"), pero también corrió la misma suerte: FUE DESTRUIDA TAMBIÉN.

Por lo tanto, está claro que entre los años 1995 y 2000 el patrimonio no os importó NADA.

Y llegamos a 2016 para volver a darnos cuenta, que, en esa fecha, el patrimonio tampoco os importaba NADA. El expolio de 2016 fue totalmente consentido por vuestra parte: tú incluso eras viceconsejero de aquel gobierno socialista expoliador, y no recordamos ni una denuncia tuya ni un solo movimiento para que se pusiera de nuevo en marcha el hotel.

El expolio se paralizó y algo se salvó, cuando en este pleno, el entonces portavoz del partido popular pidió la dimisión del alcalde por no haber hecho nada para evitarlo. Fue reconocido por él en el pleno y con posterioridad lo

reconocieron como “un error” la delegada del gobierno de entonces (Gracia Fernández) y el delegado de turismo (Alfredo Valdivia).

Pero lo lamentable y a pesar de las palabras de la presidenta de la Junta (Susana Díaz) al entonces alcalde de Serón, “... alcalde lo de Las Menas se va a arreglar”, es que no hicisteis absolutamente nada para poner de nuevo el hotel en marcha.

En la exposición de motivos apelas a que está incluido en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, pero como ya se dijo aquí el otro día, eso no afecta en nada para el régimen de propiedad (pública o privada). En la delimitación del enclave hay más propiedades privadas que públicas y se están transmitiendo entre privados sin problema o dificultad alguna, como es el caso de Perdigones, Cabalga, el Barrio de Rascador, las casas de don Alejo, etc.

Según tu exposición todo lo catalogado debería de ser de carácter público, pero todos sabemos que evidentemente no lo es, así que, al menos en este aspecto, no sigas confundiendo a los vecinos.

En otro apartado de la Exposición de motivos dices que se “... va a sacar a subasta y por tanto a vender el poblado minero ...” y sabes que eso no es cierto, solo sería objeto de subasta/venta el hotel con los apartamentos y casa de servicios; sin embargo, no has dudado en distribuir papeles para firmas, mintiendo a los vecinos de Serón.

En cuanto a lo que manifiestas sobre la reunión de Sevilla, se contradice con lo que me dicen las otras personas que participaron. Yo no estaba, pero a ti me cuesta trabajo creerte, pero en cualquier caso la opción de compra por parte del ayuntamiento es posible y el procedimiento lo conoces perfectamente.

En otro apartado dices: “La administración ha de velar por el bien común no por hacer caja y quitar un problema, esto es más bien un pensamiento empresarial, más aún cuando se trata de un patrimonio histórico”. Aquí la verdad es que siembras el desconcierto absoluto, ya no sabemos si tu interés es que se abra el hotel lo antes posible o destinar los edificios que forman parte del hotel a otros usos. Es obvio que, si queremos que siga siendo hotel, el pensamiento deberá ser totalmente empresarial, no creo que a estas alturas pretendas que el ayuntamiento se convierta en empresario hostelero ...

La voluntad del Gobierno andaluz en favorecer las peticiones (dentro de la legalidad) del municipio de Serón están claras, lo estamos viendo y lo seguiremos viendo en los próximos días.

Un ejemplo claro es la cesión de la zona destinada a Parque Forestal, cesión a la que la Junta no se ha opuesto y que sigue a la espera del informe de la capacidad económica del ayuntamiento para continuar con el trámite.

Llegados a este punto y en base a lo anterior, la moción es parcialmente improcedente, ya que por un lado no se puede parar lo que no se ha iniciado. El

proceso de subasta no ha comenzado y la Junta sigue regularizando el desastre de titularidad que dejó el gobierno socialista, con quiebras de sociedades incluidas.

Por otro lado, no sabemos que quiere hacer este alcalde y este equipo de gobierno con el apartahotel:

- Comprarlo para poder sacarlo a licitación,
- que siendo hotel la Junta se lo regale al Ayuntamiento para que éste se convierta

en empresario de hostelería;

- que la Junta se lo regale para que se destine a un uso público (museo, centro de interpretación, sala de exposiciones, ...) y por tanto desaparezca el hotel dejando sin sentido todo el alegato que haces al potencial turístico, al desarrollo turístico. Veo poco sentido al desarrollo de un espacio turístico sin hotel, ya tenemos como ejemplo lo que viene ocurriendo en nuestro propio pueblo.

En el segundo y tercer punto estaríamos de acuerdo.

Y en el cuarto volvemos a lo anterior, qué sentido tiene crear un espacio turístico en que las instalaciones tengan siempre un uso “deportivo, turístico y de esparcimiento ...) y que no exista un hotel donde alojar a los turistas. Creo que todos tenemos claro que el futuro del turismo pasa, sí o sí, porque haya alojamientos y especialmente de carácter hotelero, para que los turistas se queden al menos 2/3 días. Si quieres ejemplos, el propio Mini Hollywood ha iniciado la construcción de un hotel para que sus visitantes permanezcan más de un día.

Termino... Creo que la moción debes retirarla y una vez tengas claro lo que pretendes hacer con Las Menas, incluido el informe económico de que el Ayuntamiento tiene capacidad para llevarlo a cabo, puedes contar con nosotros para elaborar una propuesta conjunta. Eso sí, con todas las cartas boca arriba sobre la mesa.

En cuanto a los puntos 2 y 3, ya te he dicho que estamos de acuerdo y además es información que has pedido y que te van a facilitar.

Y en cuanto al cuarto, trae a este pleno de forma clara qué es lo que quieres hacer y si hay capacidad económica para hacerlo, solo entonces podremos determinar si estamos o no de acuerdo; si no, nos estás pidiendo un cheque en blanco y hasta la fecha estás demostrando que no eres de fiar.

Por tanto y termino, comprenderás que a ciegas no podemos votar nada, porque no estaríamos defendiendo los intereses del pueblo y por otra parte no estaríamos favoreciendo lo que realmente es importante para todos, para el turismo, para la economía local y fundamentalmente para los vecinos de Serón, que no es otra cosa que el Hotel de Las Menas se abra cuanto antes.”

El Sr. Alcalde responde que no va a ser más reiterativo, la moción dice lo que dice.

Tras la deliberación del asunto y con el voto favorable de seis concejales del Grupo Socialista y cuatro negativos del Grupo Popular, siendo diez los asistentes al pleno municipal, de los once que lo componen legalmente, se acordó aprobar íntegramente la moción que antecede.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la Presidencia, a las quince horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.